

»Sólo el espíritu de partido puede haber pretendido dar
 »el exclusivo color de cuestion religiosa á una cuestion que,
 »si bien afecta dolorosamente á los católicos por los hechos
 »que envuelve de hostilidad á la Iglesia, es ántes que
 »nada, una cuestion política, de justicia y de hacienda.
 »La Intervencion, respecto de la legislacion juarista,
 »reconoció los hechos consumados, y nada más; de nin-
 »guna manera dejó existente esa legislacion, para que á
 »la sombra de ella se consumaran nuevos hechos. Todo
 »debía permanecer en el estado en que lo halló la Inter-
 »vencion, hasta la revision solemne ofrecida y procla-
 »mada por el general Forey. La política despues adop-
 »tada no sólo no nos parece estar de acuerdo con el
 »manifiesto de Forey, sinó que lo contraría á nuestro
 »juicio, juicio que fundamos en hechos indisputables. La
 »aprobacion ó reprobacion de este cambio no entra en las
 »miras de nuestro artículo, que se reducen á asentar y
 »demostrar la realidad del cambio mismo. A quienes tra-
 »ten de sostener que los Comunicados son el corolario del
 »manifiesto, les opondremos una verdad patente é inne-
 »gable, y es la de que los efectos civiles de los comuni-
 »cados, á poco que se prolonguen, harán inútil del todo
 »la revision decretada por el general Forey, y por cuyo
 »medio se esperaba salvar del naufragio tantos bienes, no
 »en favor de la Iglesia si se quiere, sinó del Estado, que
 »tiene que proveer á los gastos del culto, y que hacer
 »frente á tantos compromisos á otro día de su total banca-
 »rrota. Hay, pues, en esta cuestion, independientemente
 »del sentimiento y los intereses religiosos, principios de
 »justicia universal y de conveniencia pública que el libe-

»ralismo no puede destruir apelando al sofisma de que sólo
 »se trata de intereses clericales; si bien es cierto que para
 »lastimar á los católicos é imposibilitar su cooperacion
 »activa en el gobierno y la magistratura, habrían bas-
 »tado los remates de lotes de antiguos bienes eclesiásti-
 »cos, hechos por los ayuntamientos, el derrumbe de los
 »templos de San Francisco que estaban en pié, y debi-
 »mos suponer salvados á la llegada de la Intervencion, y
 »la circular de la Regencia sobre cementerios.

»Recapitulemos ya El arzobispo y los magistrados, al
 »ocupar sus puestos en la Regencia y la Suprema Côte,
 »se atuvieron al manifiesto de Junio. La política de ese
 »manifiesto sufrió un cambio con el cual aquellos altos
 »funcionarios no estuvieron conformes. De aquí dimanó
 »la disidencia. Ellos, que no tenían dos pesos y medi-
 »das, uno para Juarez y otro para el nuevo orden polí-
 »tico, creyeron de su deber representar y protestar. ¿Lo
 »hicieron en términos inconvenientes? Las contestaciones
 »que entónces mediaron no son conocidas del público;
 »déselas á luz y las juzgaremos. Los dos Regentes en
 »ejercicio, apremiados por fuerza mayor, segun se cree,
 »destituyeron á su compañero y á los magistrados. ¿Obra-
 »ron en ello bien, ó mal? No nos toca ni entra en nuestro
 »intento decirlo. Bástanos haber demostrado que no hubo
 »inconsecuencia de parte del arzobispo y de los magistra-
 »dos, y que los mismos principios políticos y religiosos
 »que los llevaron á sus puestos, les prescribieron despues
 »la abstencion que motivó el que los separaran de ellos.

»Si el liberalismo reprueba su conducta, podrá, con
 »arreglo á sus ideas, imputarles error, pero no crimen.

»Cierto es que en el terreno de los hechos, podrían haber
»sido llevados ante un consejo de guerra; esto nadie lo
»disputa, y el publicista que lo asienta, para llenar su
»objeto debería haber demostrado, que no podrían haber
»sido, sino que merecieron ser llevados.

»*L'Estafette* concreta ayer la cuestion á cierto número
»de preguntas, que son estas:

1864. »La ley escrita es superior á las aprecia-
Octubre. »ciones de la conciencia personal de los jue-
»ces. ¿Están éstos obligados á normar sus fallos á la
»legislacion vigente?—Respondemos desde luégo que sí.

»¿Hay, ó no, una ley de desamortizacion?—Responde-
»mos que existe únicamente para revisar con arreglo á ella
»los hechos consumados en su virtud, de ninguna ma-
»nera para que á su sombra se consumen nuevos hechos.

»¿Hay, ó no hay, un programa de Junio?—Sí le hay.

»¿Ha habido, ó no ha habido, infraccion de la ley y
»del programa?—Hemos dicho y demostrado que la ley
»de desamortizacion no está vigente para aquello á que
»se refiere *L'Estafette*; de consiguiente no cabe infrac-
»cion de una ley que no existe.—En nuestro concepto,
»sí ha habido infraccion del programa de Junio, pero no
»por parte de las personas á quienes acusa *L'Estafette*.

»Quedan contestadas con sinceridad y claridad las
»preguntas de nuestro colega, y creemos haber dicho
»nuestra última palabra acerca de una cuestion que vol-
»vemos á calificar de deplorable, y que no vacilamos en
»considerar meramente histórica, si bien el estudio de los
»principios que afecta no es ajeno á los intereses más
»ingentes del país.

»La cesacion de la Regencia y la inauguracion del
»reinado de nuestro Soberano han venido á borrar hechos
»anteriores, á satisfacer á quienes se creían ofendidos, y
»á poner á todos los ciudadanos en el deber de unirse cor-
»dialmente y de cooperar con eficacia á la regeneracion
»del país bajo el cetro que el país mismo ha confiado al
»Emperador. Su gobierno, de acuerdo con la Interven-
»cion, que cada día va conociendo más y más la verda-
»dera situacion de Méjico y el verdadero carácter de las
»cuestiones pendientes; les dará pronta solucion, arre-
»glada á los intereses de la paz y de la justicia, y á los
»deberes de un gobierno católico, tranquilizando las con-
»ciencias y extinguiendo la última chispa de nuestras
»antiguas discordias. Demos, pues, punto á las disputas
»y recriminaciones, y ayudémosle todos en su noble
»tarea, concurriendo á ella con la actividad y la energía
»que hasta aquí hemos empleado en desunirnos y des-
»truirnos.»

1864. Como los ataques al clero no cesaban de
Octubre. parte de los redactores de *L'Estafette*, los
católicos esperaban con afan la vuelta del emperador
Maximiliano de su viaje al interior, no dudando que así
enmudecerían los que herían las creencias religiosas que
profesaba la mayoría del país.

Durante las polémicas que dejo referidas, el general
Bazaine recibió el 3 de Octubre el nombramiento de
mariscal de Francia, por decreto dado el 1.º de Setiembre
por el emperador Napoleon, viéndose, en consecuencia,
elevado á la mayor dignidad á que puede elevarse en el
ejército un militar francés.

Algunos días despues, el 16 de Octubre, llegó á la capital don Santiago Vidaurri, antiguo gobernador de Nueva-Leon y Coahuila; y el 23 por la mañana el general don José Lopez Uraga, que había permanecido en Leon desde que se separó de las filas republicanas.

Entre tanto el emperador Maximiliano continuaba su viaje por los Estados del interior. De la ciudad de Leon, donde se le hizo la entusiasta recepcion que referida dejo, salió á las siete de la mañana del 1.º de Octubre para pernoctar en la Cañada de Negros, y continuar al siguiente día su camino por la Piedad para Morelia. El día 11 de Octubre llegó á esta hermosa poblacion, capital del Estado de Michoacan, que tiene veinticinco mil habitantes. La recepcion fué de las más lisongeras para el emperador Maximiliano. No obstante lo intransitable que por causa de las continuas lluvias se hallaba el camino, más de cien vecinos de la ciudad salieron á caballo á recibirle hasta la aldea de Cuto, distante seis leguas; número que fué en aumento á medida que avanzaba hácia la ciudad, hasta exceder de quinientos, todos á caballo, que se formaron á más de una legua de distancia, llevando todos una banderita en la mano, que agitaban á la vez que prorumpían en entusiastas aclamaciones. En la puerta que da entrada á la ciudad, así como en las calles, en la plaza, en las azoteas y en los balcones, se veía á los vecinos de las diversas clases de la sociedad, esperando la llegada del hombre de quien esperaban el establecimiento de la paz y el olvido de las funestas contiendas políticas. Un testigo ocular, vecino de Morelia, describiendo en una carta que envió á un periódico de

Méjico, la manera con que fué recibido Maximiliano en aquella ciudad, decía que el afecto de los habitantes hácia éste, se manifestó de una manera notable desde que llegó á la entrada de la poblacion, «en donde una inmensa multitud de gente del pueblo y de todas las clases sociales», son sus palabras, «se apiñó á su alrededor; y desde allí hasta que llegó á la casa que se le tenía preparada, no cesó de victorear con delirio al soberano que, lleno de júbilo, saludaba afectuoso á todo el mundo y contestaba afable los continuos vivas y salutations que se le dirigían de azoteas, ventanas y balcones, en donde señores y señoritas hacian un no interrumpido movimiento con sus sombreros y pañuelos.

»A las tres de la tarde salió á visitar las cárceles y en el acto se le apiñó una multitud tan grande, que le impedía andar. De vuelta de las Recogidas, pasó á la catedral, y al aproximarse al templo, la muchedumbre á gritos pidió su repique, y una multitud asaltó la torre y echó las campanas á vuelo. Recorrió la catedral con dificultad, pues por todas partes se le agolpaba la gente, y el templo se llenó en un instante. El tránsito de allí á la casa le fué aún más difícil, pues la multitud crecía á cada paso y no siéndole posible el ir ya por el portal, en la esquina de Gómez, se salió al centro de la calle. En todo ese tiempo hubo un viva no interrumpido, puede decirse.»

1864.

Octubre.

A las ocho de la noche, salió del portal de Mercaderes un vóctor en que más de doscientas señoras y señoritas, de lo más selecto de la sociedad moreliana, con banderas tricolores de seda, iban en medio

de una doble fila de señores con hachas de cera encendidas, precedidos de una banda de música, y en medio de una muchedumbre del pueblo. Llegados al frente de la casa que habitaba el emperador, prurupieron en vivas aclamaciones, á las que Maximiliano se mostró agrade- cido, saliendo al balcon para manifestar su reconoci- miento, y haciendo que se invitase á las señoras á que pasaran, para que descansasen y les diese las gracias. «De allí», dice el autor de la carta descriptiva ántes mencionada, «salió de nuevo el víctor; y á pesar de que por la lluvia, que apénas cesaba en ratos, estaban las calles intransitables, se recorrieron los portales y las calles que forman el circuito de las dos plazas. Al pasar frente á la tienda de don Pedro Quiros, se observó que allí, en dos grandes cuadros dorados, estaban los retratos de Maximiliano y de Carlota, y al punto se tomaron y fueron llevados por señores en medio del víctor, que terminó á las diez, porque el agua arreció y obligó á ir á todo el mundo á su casa.

»El adorno de las calles era alegre, pues lo formaban principalmente fajas, banderolas, gallardetes y banderas de los tres colores nacionales, todo en gran número, y tres arcos distribuidos en toda la estacion; infinidad de dísticos, unos en las puertas, ventanas, cortinas, etc., y otros distribuidos de trecho en trecho en las calles, en anchas fajas que le atravesaban. La iluminacion ha sido espléndida por esta ciudad, de vasos de colores en los frentes y partes inferiores de las casas, y de cazuelejas en las azoteas. Tambien se iluminaron las torres y el frente de la catedral.»

1864.

Octubre.

Maximiliano visitó dos días despues los edifi- cios de beneficencia, las escuelas, los colegios y la cárcel, informándose detenidamente de todo lo concer- niente á cada establecimiento. El día 15 nombró prefecto político al entendido abogado don Antonio del Moral, persona ilustrada, de reconocida probidad, de brillante posi- cion social, ajena á toda pasion política, de humanitarios sentimientos y dotado de un verdadero amor por los adelan- tos del Estado de Michoacan en que había nacido. En el ofi- cio que se le envió, se le decía, que «queriendo el emperador ver realizados sus deseos, que tendían exclusivamente á la reorganizacion social en todos los ramos que una justa y prudente administracion abraza, y que siendo necesario que las personas de arraigo, de intereses y honradez probada tomasen parte en los asuntos administrativos, había tenido á bien nombrarle prefecto político de aquel depar- tamento, teniendo la satisfaccion de haber encontrado en él aquellas cualidades». El nombramiento terminaba diciendo, que el emperador «esperaba se presentase cuanto ántes á recibirse de la prefectura, pues se había dado ya orden al abogado don Dionisio Castillo, que había desempeñado aquel cargo, que la entregase.»

Con efecto, don Dionisio Castillo, persona de relevan- tes prendas personales por las cuales se había hecho apre- ciar de todos los buenos michoacanos, había recibido el mismo día 15 la orden de entregar la prefectura, por ser necesarios sus servicios en la capital de Méjico, á donde se le destinaba.

Don Antonio del Moral que, como todos los que habían adoptado el imperio, deseaban que la Francia no ejerciera

ninguna influencia en la política que debía seguir el país, sinó que el gobierno fuera enteramente nacional, sostenido por los hijos del país, no debiendo ser el ejército expedicionario francés más que el apoyo firme de lo establecido interin se organizaba y aumentaba el mejicano, se negó absolutamente á aceptar el nombramiento, si no se le aseguraba que así sucedería. Maximiliano, queriendo desvanecer los motivos en que fundaba su justa y patriótica negativa, le aseguró al hablar con él, que «su gobierno sería todo nacional y libre de influencias extrañas; que ántes de dos meses, los mejicanos todos, sin distincion de opiniones, rodearían el trono y serían su mejor y único apoyo; y que para el evento inesperado de que las combinaciones ya bien meditadas no dieran el pleno y satisfactorio resultado que tantos hechos importantísimos hacían prometer, estaba resuelto á consultar el sufragio público, convocando á los pueblos de una manera franca y leal, y someterse á su decision (1)».

En virtud de estas promesas del emperador, el patriota abogado don Antonio del Moral, admitió el nombramiento de prefecto político, sin más miras que el de procurar el bien de los pueblos, y evitar, en cuanto le fuese posible, la efusion de sangre.

(1) Más adelante, en su correspondiente lugar, daré á conocer el documento en que constan esas palabras del emperador Maximiliano.

1864. Siete días permaneció Maximiliano en Morelia.
 Octubre. Dispuesta su marcha y queriendo manifestar á la poblacion lo agradecido que estaba á las vivas demostraciones de aprecio y adhesion que había recibido, dirigió una carta al prefecto político para que la diese á conocer al público, en la cual daba á los habitantes de la ciudad las más expresivas gracias por la recepcion que había tenido. «Señor prefecto:» decia en la carta: «Morelia »se ha distinguido en sus manifestaciones de afecto hácia »mi, haciéndome una entusiasta y cordial acogida que no »olvidaré jamás.

»No puede mi corazon ser indiferente á estas pruebas »de simpatía, y faltaría á los deberes que impone la gratitud, si no diera por conducto de Vd. las más expresivas »gracias á todos los habitantes de esta hermosa ciudad por »su amable conducta. Manifiésteles Vd. que correspondo »á sus simpatías y que me esmeraré en conseguir la felicidad de este departamento, que deseo ver pronto tranquilo y disfrutando de la inmensa riqueza con que la »naturaleza ha dotado su fértil suelo. Pronto espero volver con la emperatriz para darle á conocer una ciudad »tan leal y de tan buen sentido, y entre tanto conservaré »el recuerdo de su amabilidad.—MAXIMILIANO.»

Cumplido con el deber de gratitud y con otros que le imponía el puesto elevado que ocupaba, emprendió su camino hácia Méjico, el 18 de Octubre. La emperatriz Carlota se dispuso á marchar á Toluca, distante diez y seis leguas de la capital, para recibirle. La distancia que el emperador tenía que andar de Morelia para llegar á Toluca, era de cincuenta y tres leguas que, teniendo en